

GRADO EN QUÍMICA

Resolución de verificación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA  
11 AGO. 2009  
SECRETARÍA GENERAL  
SALIDA Nº.....635.....

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
RECTORADO  
17 AGO. 2009  
ENTRADA Nº. 338

Le comunico que, en su sesión del día 10 de junio de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

*"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

*Comprobada la denominación propuesta para el título de GRUADO/GRUADA EN QUÍMICA por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.*

*Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecua a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.*

*Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2009, dicta la siguiente*

RESOLUCIÓN

*Se verifica positivamente la propuesta de título de GRUADO/GRUADA EN QUÍMICA por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.*

*Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."*

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 15 de junio de 2009  
LA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Carmen Fenoll Comes

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

C/ RAMÍREZ DE ARELLANO, 29;  
6.ª planta norte  
28043 MADRID  
TEL: 91 603 71 95